



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

SALTA, 07 JUL 2020

Expte. N° 23.117/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 162 por la Srta. María Luisa CAZÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, a partir del día 3 de febrero de 2020, por razones personales.


Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

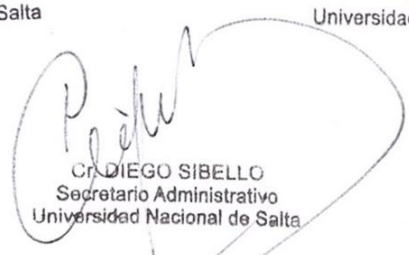
ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Luisa CAZÓN, D.N.I. N° 36.129.846 a la Beca de Formación que venía desempeñando en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, con efecto al 3 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0553-2020